

Dirección de Administración y Finanzas – Oficina Administración y Gestión de Personal

Quillota, 07 de Julio de 2021

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5637 / VISTOS:

1. Carta de **JUAN PABLO PÉREZ ARIÁS**, del 30 de junio del 2021, mediante la cual presenta su renuncia voluntaria al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con la Municipalidad de Quillota a partir del 1 de julio de 2021, documento recepcionado con fecha 2 de julio de 2021 en la Oficina de Administración y Gestión de Personal;
2. Vº Bº de Sr. Alcalde, estampado en el documento mencionado anteriormente;
3. Decreto Alcaldicio N°2377 de fecha 16 de marzo de 2021, que regulariza Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 17 de febrero de 2021 de **JUAN PABLO PÉREZ ARIÁS**;
4. Contrato de fecha 17 de febrero de 2021, por Prestación de Servicios a Honorarios de **JUAN PABLO PÉREZ ARIÁS**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
5. Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE** renuncia voluntaria a partir del 1 de julio de 2021 de **JUAN PABLO PÉREZ ARIÁS**, Cédula Nacional de Identidad N°16.538.958-1, quien Prestaba Servicios como ejecutivo atención a Empresas para Programa Fortalecimiento OMIL, dependiente de la Sección de Desarrollo Económico Local de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según contrato celebrado el 17 de febrero de 2021 y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2377 de fecha 16 de marzo de 2021.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4. Dirección de Desarrollo Comunitario-Omil 5.Interesado 6.Archivo Adm y Gestión de Personal
OCS/DMB/CMT/lvt